



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N° 340-23

16 MAY 2023

Salta,
Expediente N° 20.364/22

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se tramita la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a fin de cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Simple, para la asignatura **"Filosofía en Enfermería I"** de la Carrera en Enfermería de la Facultad Regional Multidisciplinaria en Transición Tartagal con extensión a Santa Victoria Este; y,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1, la Coordinadora de la Carrera de Enfermería, solicita la cobertura del mencionado cargo.

Que a fojas 3 y 4, la Dirección General de Administración informa la viabilidad económica para la cobertura del cargo.

Que el Despacho Conjunto N° 51/23 de las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y "Hacienda y Finanzas", aconsejan: Autorizar la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Simple, para la asignatura "Filosofía en Enfermería I" con extensión de funciones en "Bioética en Enfermería I" de la Carrera de Enfermería y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de SRT, según Resolución CS N° 444/21, dejar establecido que, las inscripciones se recibirán en las Sedes Regionales de Orán y Tartagal y designar a los miembros del jurado, cuyo orden de integración se realizará por sorteo.

Que de acuerdo con el artículo 3° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría- Resolución CS N° 661/88 y modificatorias - el Decano deber formalizar el llamado a Concurso mediante Resolución.

Que por Resolución CS N° 152/21 aprueba el Protocolo DISPO para la Provisión de Cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría en el marco de COVID 19, debiéndose adecuar a la normativa vigente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N°

340-23

16 MAY 2023

Salta,

Expediente N° 20.364/22

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 03-23 del 21-03-23)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a fin de cubrir el cargo que se detalla a continuación:

- 1 (uno) Cargo: JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS
- DEDICACION: SIMPLE
- ASIGNATURA: FILOSOFIA EN ENFERMERIA I
- CARRERA: ENFERMERIA
- DEPENDENCIA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR EN TRANSICION TARTAGAL

ARTICULO 2°: El cronograma que se ajustará a la presente convocatoria se detalla a continuación:

- **Período de Publicidad:** Hasta el 17 de Mayo de 2.023
- **Período de Apertura de Inscripción:** 07 de Junio de 2.023
- **Período de Cierre de Inscripción:** 22 de Junio de 2.023

ARTICULO 3°: Las inscripciones se recibirán durante los días 07 al 22 de Junio de 2.023 (días hábiles) en los siguientes lugares:

- Facultad de Ciencias de la Salud: Dirección de Posgrado y Carrera Docente - Avda Bolivia 5.150 - Salta Capital en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- Facultad Regional en Transición de Orán: Dirección Administrativa Académica - Alvarado 751 - San Ramón de la Nueva Orán en el horario de 08:00 a 12:00 y de 15:00 a 19:00 horas.
- Facultad Regional Multidisciplinar en Transición Tartagal : Dirección de Docencia y Alumnos- Ejercito Argentino 4.560- Tartagal en el horario de 10:00 a 13:00 horas.

A tal fin, los interesados deberán presentar Curriculum Vitae Nominal y Documentación Probatoria, en formato papel y algún dispositivo electrónico (pendrive).



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital
República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N°

340-23

16 MAY 2023

Salta,
Expediente N° 20.364/22

ARTICULO 4°: Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificadas por: Director o Secretario de las Facultad en Transición de Orán y Tartagal, Secretaria Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar originales.

ARTICULO 5°: Designar a los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de referencia.

MIEMBROS TITULARES:

- Prof. Mercedes Adriana PEREYRA
- Prof. Nieve CHAVEZ
- J.T.P. Hugo IRIARTE

MIEMBROS SUPLENTES:

- Prof. Angélica ACOSTA
- J.T.P. Pedro RUEDA
- J.T.P. Rubén René VEGA
- J.T.P. Omar Gerardo FLORES

ARTICULO 6° Dejar establecido que la designación resultante realizará extensión de funciones en la asignatura "Bioética en Enfermería I" de la Carrea de Enfermería de la Facultad Regional Multidisciplinar en Transición Tartagal con extensión a Santa Victoria Este.

ARTICULO 7°: Imputar los gastos que demanden la presente convocatoria en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de la Sede Regional Tartagal, según Resolución CS N° 444/21.

ARTICULO 8° Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y hágase saber a: Miembros del Jurado, Facultades en Transición de Tartagal y Orán, dese amplia difusión y siga a la Dirección General Administrativa Académica- Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa